



**Zeltia**

Madrid 6 de julio de 2000

Por la presente nos es grato comunicarles el siguiente **HECHO RELEVANTE**.

*"El Consejo de Administración de ZELTIA, S.A. acordó en su reunión celebrada en el día de ayer 5 de julio de 2000 convocar una Junta General de Accionistas a fin de realizar las siguientes operaciones societarias:*

- 1. Desdoblamiento de acciones, a razón de cuatro acciones nuevas por cada acción antigua. Tras dicho desdoblamiento o "split" el valor nominal de las acciones quedaría fijado en siete céntimos de euros (0,07 euros).*
- 2. Reducción de capital con devolución de aportaciones a los señores accionistas mediante la disminución del valor nominal de las acciones en dos céntimos de euro (0,02 euros) y dotación de una reserva indisponible con cargo a reservas de libre disposición por el importe de la reducción. Tras la reducción de capital el nominal de las acciones quedaría fijado en cinco céntimos de euros (0,05 euros).*
- 3. Ampliación de capital con cargo a prima de emisión por aumento del nominal de las acciones en noventa y cinco céntimos de euros (0,95 euros). Tras dicha ampliación el nominal quedaría fijado en un euro (1,00 euros).*

*Toda vez que tal y como se recoge en el Folleto Informativo Reducido inscrito en esta Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de junio de 2000, está pendiente el ejercicio por el Coordinado Global, HSBC, de la opción de suscripción (green shoe) de 650.000 acciones de ZELTIA, S.A. y con el fin de que al tiempo de fijación de la fecha de celebración de la Junta General se conozca con absoluta certeza el capital de la Sociedad, el Consejo ha delegado en el Presidente la fijación de la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria y de publicación de los anuncios legales. Toda vez que la fecha límite para ejercitar la opción de suscripción (green shoe) es el 4 de agosto la Junta se celebrará posiblemente en los meses de agosto o septiembre."*

Sin otro particular le saluda atentamente,

  
Inigo Zupita Goñi  
Letrado Asesor